



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

## – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO.

### COMITÉ DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GR. APROX) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025.**

En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del 2025, se instalaron los miembros del Comité de Selección, designado mediante formato 04 N° 001-2025-MDPN-ALC de fecha 27 de febrero del 2025, con la finalidad de iniciar en acto privado la presentación de ofertas, apertura de sobres, Admisibilidad, Evaluación Técnica, Económica y otorgamiento de la Buena Pro correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GR. APROX) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**  
**ALEJANDRA ALEJO BLAS**
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
**BETHEL OLIVAR AMBROSIO ESTRADA**
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**  
**JAVIER ORLANDINI MASGO VALERIO**

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica en el SEACE, siendo lo siguiente inscritos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20573191782	MULTYSERVICIOS EDIHCA E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
2	20600119886	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/02/2025	Válido
3	20601489083	PRODUCTOS NATURALES INDUSTRIALIZADOS DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2025	Válido
4	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/03/2025	Válido
5	20604482276	CORPORACION JUCAN E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
6	20605529071	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
7	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	03/03/2025	Válido
8	20608668404	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2025	Válido

Conforme a lo indicado en las Bases Integradas Numeral 1.7 del Capítulo I, el participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SÉASE, desde las 00:01 horas hasta las



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO.

## COMITÉ DE SELECCIÓN.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, por lo que se programó la fecha de presentación de ofertas para el día 07 de marzo del 2025; siendo los siguientes postores que han presentado su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605529071	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	07/03/2025	Enviado	Válido

### APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA: (Leche Evaporada Entera 170 Gr).

**TERCERO:** A continuación, el Comité de Selección procede a verificar de los documentos obligatorios de acuerdo a lo establecido en las BASES INTEGRADAS, la misma que ha sido revisada; obteniendo el resultado que se traduce en el cuadro siguiente:

N°	1
POSTOR	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.
DATOS. DEL POSTOR Anexo 1 (SI/NO)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. N° 022-2001-SA, realizada a las plantas productoras, almacenes de la planta productora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deber ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001- SA/DM. Deberá adjuntar constancia o resolución de autorización de la empresa de saneamiento ambiental, emitida por DISA o DIRESA. En caso el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental que contenga las actividades antes mencionadas de la planta, siempre que el almacén se encuentra ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante.	SI



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
– LEONCIO PRADO – HUÁNUCO.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**

Certificado Microbiológico del producto ofertado en cumplimiento estricto a los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano (Resolución Ministerial N°591-2008/MINSA) firmado y/o visado por Biólogo habilitado para ejercer la función de laboratorio.	SI
Carta de autorización del profesional para uso de documentos estipulado en CAPÍTULO III REQUERIMIENTO especificaciones técnicas. porcentaje de insumos nacionales que continene el producto, en concordancia con el artículo 5° de la ley N°27470. El cual deberá contar con un mínimo de 90% de insumos nacionales.	SI
Copia de los certificados de calidad de cumplimiento de las características físico químico, microbiológico, organoléptico y toxicológico del bien ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL.	SI
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
<b>CUMPLE DOCUMENTOS OBLIGATORIA (SI/NO)</b>	<b>SI</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**CUARTO:** A continuación, se procedió a evaluar y calificar la propuesta del único postor para la siguiente etapa, obteniéndose los siguientes resultados:

1. **MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.-** Se pudo comprobar que el postor cumplió con la presentación de la documentación obligatoria y los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el capítulo III de la presente base, por lo que queda admitida para pasar a la evaluación correspondiente.

Acto seguido, se procedió a la calificación de la Oferta, con el siguiente parámetro de calificación:

**ITEM: 1 - Leche Evaporada Entera X 170 Gr.**

**A. Precio: S/ 59,340.00 SIN IGV.**

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$
$$= \frac{59,340.00 \times 50}{59,340.00}$$

**= 50 PUNTOS**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
– LEONCIO PRADO – HUÁNUCO.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DEL ITEM I</b>	<b>PUNTAJE 50 PUNTOS</b>	<b>MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.</b>
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gr.</b></p> <p><b>1.1. Proteínas</b> De 6.11 % o mayor 20 puntos De 6.01 a 6.10 % <b>10 punto</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante Declaración Jurada O certificado de calidad.</p>	<b>20</b>	<b>10</b>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>		
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p><b>Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria de Planta (otorgado por entidad acreditada ante INACAL).</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gr.</b></p> <p><b>Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria de Planta (otorgado por entidad acreditada ante INACAL)</b> <b>10 puntos</b> - de 99 a 100 10 puntos - de 96 a 98 05 puntos - de 88 a 95 01 puntos</p> <p><b>Certificado de Capacidad Instalada de Producción Total de Tarros 170 gr. und / día</b> <b>10 puntos</b> - De 480,000 o mayor Tarros - <b>10 puntos.</b> De 400,001 a 479,000 Tarros - <b>05 puntos.</b> - De 300,000 a 400,000 Tarros <b>01 puntos.</b></p> <p><b>Acreditación :</b> Se acreditará con el Certificado Oficial Higiénico Sanitario de Planta otorgado por una certificadora acreditada por INACAL</p> <p><b>Certificado de Capacidad Instalada de Producción Total de Tarros 170 gr. / día</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del Certificado de Capacidad de Planta emitido por una entidad acreditada ante INACAL</p>	<b>20</b>	<b>20</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
– LEONCIO PRADO – HUÁNUCO.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**

<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		
<b>Evaluación:</b> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.  <b>LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GR.</b>  - Mayor a 95.00% <b>08 puntos.</b> - De 90,01% hasta 95.00% <b>06 puntos</b>  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.		
	10	10
<b>PUNTAJE</b>	50.00 puntos	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		90.00

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**SEPTIMO:** Teniendo a la vista los resultados anteriores, el comité de Selección deciden adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>POSTOR ADJUDICADO</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA S/.</b>
<b>Leche Evaporada Entera X 170 Gr.</b>	<b>MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.</b>	<b>59,340.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>59,340.00</b>

No habiendo otros asuntos a tratar se da por concluida la reunión siendo las 15:30 horas del mismo día por lo que se dio por concluido el Acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....  
**ALEJANDRA ALEJO BLAS**  
**PRESIDENTE TITULAR**

.....  
**BETHEL OLIVAR AMBROSIO ESTRADA**  
**1° MIEMBRO TITULAR**

.....  
**JAVIER ORLANDINIS MASGO VALERIO**  
**2° MIEMBRO TITULAR**